



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

272

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

830033206



Radicado: 2-2021-059774

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021 08:38

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

109421

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

12/07/2021

NOMBRE CONTRATISTA

INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A. BODYTECH

VALOR DEL CONTRATO

28,148,990.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

28,148,990.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

30/07/2021

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 829,050.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 27,319,940.00

% EJECUCIÓN: 3

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	BXAD130PERIODO		DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	1,858,700.00	0 %	.00		1,858,700.00
2		68				%			
TOTALES					1,858,700.00		.00		
TOTAL A PAGAR									1,858,700.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

BXAD13068 PLANES MENSUALES ZONA A Y ZONA B

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Otros anexos o Folios

9

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 10 dias del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 80550547

Fecha creación Cumplido 10-11-2021

Firmado digitalmente por: WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Profesional Especializado



Numero de Autorización: 18763001393831
Rango Autorizado: Desde BXAD1 Hasta BXAD500000
Fecha: 2019-10-30
Vigencia de la Autorización de Facturación por 24 meses

Somos autorretenedores Resol 001245 de febrero 20-2014
Somos Grandes Contribuyentes Resol 9061 diciembre 10-2020

BOGOTA CORP

Datos del Documento		Número de Factura: BXAD13068		CUFE: 9e9df1ef64a111cbb9ebb776914757fa7e74361320a3e2617f57706ab1c681da20824fe5f16cd19cd1c62a04dfb60670		
Fecha de Generación	2021-10-26 00:00:00-05:00	Fecha de Expedición	2021-10-26 14:40:51			
Tipo de Operación	Estandar	Prefijo	BXAD			
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)			
Fecha de Vencimiento	2021-11-25					
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 830.033.206-3		Razón Social: INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A.		
Nombre Comercial	BODYTECH S.A.	Dirección	CALLE 75 # 22-10 BOGOTA/COLOMBIA			
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	BOGOTA			
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA	Correo	servicioalproveedor@bodytechcorp.com, compras.mercadeo@bodytechcorp.com			
Act. Económica Principal	8621	Municipio	BOGOTA D.C			
Tipo Responsabilidad	O-15;O-13	Teléfono	7442222			
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 899999090		Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO		
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CRA 8 6C 38			
Número Documento	899999090	Departamento	BOGOTÁ, D. C.			
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	BOGOTÁ, D.C.			
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			
Tipo de Responsabilidad		Teléfono	3811700			
Observaciones		No. Orden de Compra		No. Presupuesto		
Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Andrea Lizeth López Rodríguez]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [MARIA LIBIA LATORRE GARCIA]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [MARIA CARMENZA OBANDO VERA]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Claudia Marcela Grisales Mateus]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Pedro Pablo Penagos Guáqueta]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Ricardo Alberto Prieto Prieto]	1	47,000	0	0	47,000
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Anyelik Tatiana Torres Cárdenas]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20402	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (17/09/2021-16/10/2021) (Fracc. 2) [Albert Steven Barrios Lopez]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20402	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Sonia Narváez Castañeda]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Andrea Barva Marino]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Alfonso López Murcia]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20378	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [MARIA DEL CARMEN GOMEZ MESA]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [YENIFER ALEJANDRA BARRAGAN ROJAS]	1	53,300	0	0	53,300
S261-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Estefania Falla Villaalba]	1	47,000	0	0	47,000
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [PAULINA BELTRAN ROMERO]	1	47,000	0	0	47,000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S259-20378	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Carlos Fernando García Zapata]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [JORGE ALBERTO GONZALEZ BERNAL]	1	53,300	0	0	53,300
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [FLOR AMANDA RUIZ LANCHEROS]	1	47,000	0	0	47,000
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [JORGE ANTONIO BECERRA CAMRGO]	1	47,000	0	0	47,000
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Consuelo González Sanguino]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Mauricio Alberto Forero Bonilla]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Jenny Catherine Guerrero Chaparro]	1	53,300	0	0	53,300
S261-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [YENNI SHIRLEY CORTES MONTOYA]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [DUBIS MARÍA CÁRDENAS MEDINA]	1	53,300	0	0	53,300
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [Harold Antonio Murillo 0]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20378	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [Carlos Eduardo Meza Guarnizo]	1	53,300	0	0	53,300
S261-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [DIANA MARITZA GONZALEZ MEDINA]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [NUBIA PATRICIA MONTIEL ESPINOSA]	1	53,300	0	0	53,300
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [MARIA OLINDA LOPEZ MEDEZ]	1	47,000	0	0	47,000
S261-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [YEINMY YOLANDA ROZO MORALES]	1	47,000	0	0	47,000
S259-20306	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [FLORENTINO MUÑOZ BAYONA]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20450	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [EVER HERNAN MEJIA MORALES]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [LIZETH JOHANNA SANCHEZ ALFONSO]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20210	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [VANESSA CATHERINE RIOS AGUILLON]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/09/2021-30/09/2021) (Fracc. 2) [JUAN FELIPE Celia Maestre]	1	53,300	0	0	53,300
S259-20222	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/09/2021-01/10/2021) (Fracc. 2) [NANCY EUGENIA ZAMUDIO 0]	1	53,300	0	0	53,300

MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	1,858,700
IVA:	0.00
VALOR TOTAL:	1,858,700

<p>Por favor consignar a nombre de: FIDUDAVIVIENDA FID P.A. BODYTECH NIT. 830.053.700 - 6 DAVIVIENDA: Cuenta Ahorros No. 0050-0025-6577 Confirme su pago vía E-mail: cartera@bodytech.com.co Ejecutivo de Venta: ANGEY JOHANNA ALVARADO Observaciones: activaciones mes de septiembre, #13-01-01-000 3.272-2021 wilsonh.rojas@minhacienda.gov.co#\$</p>	
<p>- Representación Gráfica Factura Electrónica - ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C DE C.) Y ES VALIDA COMO TITULO VALOR SEGÚN DECRETO 4270 DE 2008 Somos autorretenedores Resol 001245 de febrero 20-2014 Somos Grandes Contribuyentes Resol 9061 diciembre 10-2020</p>	

Bogotá, 10/26/2021 3:04:10 PM


INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A., reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **BXAD13068** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO


Número de Contrato: 3.272-2021
 Nombre del Contratista: **INVERSIONES EN RECREACION DEPROTE Y SALUD S.A**
 Periodo informe: del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021
 Supervisor: Wilson Humberto Rojas Correa
 Área perteneciente: Dirección Administrativa – Subdirección de gestión del talento humano – Grupo de Competencias y Desarrollo Humano.

2. OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios para la realización de un programa de acondicionamiento físico para un grupo de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:


1.	Prestar los servicios para un programa de acondicionamiento físico dirigido a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en los centros deportivos y diferentes sedes del contratista, en la ciudad de Bogotá, ofrecidas de conformidad con la oferta ... Avance: se presta servicio del 1 a 30 de septiembre de acuerdo con las condiciones ofertadas para un total de 37 inscritos
2.	Realizar exámenes médicos de ingreso sin costo a partir de los cuales se diseñe un plan de actividad física asistida y adecuada para cada funcionario Avance: la valoración clínica se programa directamente en sede de acuerdo con la solicitud de cada afiliado en la programación de agendas que manejen.
3.	Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito público un informe detallado de la condición física de cada funcionario que inicia su programa de entrenamiento, máximo 1 mes después de iniciarlo. Avance: pendiente por presentar de acuerdo a información que se esta recopilando desde el área medica en cada una de las sedes a la que asisten
4.	Contar con médicos deportólogos, fisioterapeutas e instructores quienes generarán la programación del plan de entrenamiento a cada funcionario beneficiario, realizando el seguimiento correspondiente e informado al ministerio los resultados obtenidos por cada uno de ellos, cada vez que la entidad o requiera.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

<p>Avance:</p>
<p>5. Designar instructores y profesionales calificados y capacitados técnicamente para cada uno de los servicios contratados, así como elementos y equipos necesarios para adelantar los programas de entrenamiento, objeto del contrato.</p> <p>Avance: Se asignan entrenadores en todas las sedes para atender, orientar, y apoyar a los funcionarios y beneficiarios inscritos al programa en todas las actividades del entrenamiento físico que realicen el cual varía entre tres y cinco entrenadores por sede.</p>
<p>6. Poner a disposición equipos suficientes para el desarrollo de las actividades de acondicionamiento físico y como mínimo, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bicicletas de spinning ▪ Elípticas ▪ Trotadoras ▪ Escaladoras ▪ Máquinas Multi fuerza ▪ Mancuernas ▪ Duchas, Vestidores y baterías sanitarias <p>Avance: se dispone de toda la infraestructura y equipos ofertados para uso de los funcionarios inscritos en el programa</p>
<p>7. Dictar clases grupales, mínimo de: Pilates, yoga, rumba y aeróbicos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para la práctica de actividad física, distanciamiento, entre otros, que sean impartidos por las autoridades competentes.</p> <p>Avance: Se da el servicio de clases grupales en las diferentes modalidades que se realizan día a día previa reserva para asistir a modalidades ofrecidas como (rumba, aeróbicos, tono, artes marciales, yoga, Pilates de piso, entre otras) en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados, (relajantes, aeróbicas, yoga y tonificantes),</p>
<p>8. Prestar los servicios de domingo a domingo en las sedes ofrecidas indicando horarios disponibles para su uso.</p> <p>Avance: Se permitió el ingreso a las diferentes sedes disponibles de manera ilimitada a los servidores públicos inscritos en el programa, con control del aforo máximo permitido, cumpliendo los protocolos de bioseguridad por la Pandemia, Se Cumplió con un horario de ingreso de lunes a jueves de 5:00 a.m. a 10:00 p.m., viernes de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., sábados de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingos y festivos de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p>9. Generar un sistema de reservas, para la asistencia de los funcionarios de la entidad, que permita controlar el aforo de acuerdo a los protocolos internos del Gimnasio</p> <p>Avance: cada funcionario inscrito debe hacer su respectiva reserva para uso del servicio por medio de la plataforma de Bodytech y uso de App para el respectivo ingreso cumpliendo de esta manera los protocolos de</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

<p>bioseguridad establecidos</p>
<p>10. Entregar al Supervisor del Contrato, informes mensuales de asistencia de cada uno de los Servidores Públicos</p> <p>Avance: se entregó informe de asistencias del 1 al 30 de septiembre</p>
<p>11. Enviar cuenta de cobro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el 50% del valor correspondiente de acuerdo a los participantes; así como, realizar el cobro del 50% restante directamente al funcionario en las instalaciones de la Entidad, previo cronograma establecido con el Supervisor del Contrato.</p> <p>Avance: se realiza cobro del 50% al ministerio de hacienda generando una factura y un cobro del 50% a cada funcionario inscrito</p>
<p>12. Informar al Supervisor del contrato cualquier novedad que se presente durante la realización del programa.</p> <p>Avance: No se presentan novedades para este periodo</p>
<p>13. Permitir a los funcionarios del Ministerio el ingreso a cualquier sede del contratista, siempre y cuando no genere cobros adicionales para la entidad .</p> <p>Avance: Se presta el servicio y se habilita el ingreso a todas las sedes ofertadas</p>
<p>14. No realizar cobros adicionales a los funcionarios como afiliaciones, cuotas de mantenimiento, cuotas de administración o relacionados.</p> <p>Avance: no se realizan cobros adicionales</p>
<p>15. Mantener durante la vigencia del contrato las tarifas incluidas en la oferta</p> <p>Avance: Se mantienen las tarifas acordadas para la vigencia del contrato</p>
<p>16. Adelantar por cuenta propia las reclamaciones a que haya lugar cuando los funcionarios no hagan oportunamente el pago del porcentaje que les corresponde. En este caso, el contratista exime de toda responsabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que el alcance de la presente aceptación de oferta, tiene cobertura única y exclusivamente sólo del 50% relacionado del valor de los servicios prestados.</p> <p>Avance: se cumplen todos lo lineamientos establecidos</p>
<p>17. Dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices del Ministerio de Salud y la Secretaria de Salud para efectos de impedir la propagación del Covid-19</p> <p>Avance: Garantizo en cada sede que en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

se encuentren condiciones idóneas, de última tecnología sin restricción para nuestros afiliados, con los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo, se cumplen todos los protocolos de bioseguridad.

18. Contar con los elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices necesarios para efectos de impedir la propagación del Covid-19 en las instalaciones designadas para la ejecución del contrato.

Avance: Garantizo en cada sede que en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos se encuentren condiciones idóneas, de última tecnología sin restricción para nuestros afiliados, con los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo.

19. Cumplir con el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19, en las actividades relacionadas con los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico, emitido en la resolución 1313 de 2020, generada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Avance: se cumple con todos los protocolos establecidos para el control de Covid 19

20. Informar mensualmente al supervisor que se mantienen vigentes las licencias y/o los permisos de funcionamiento.

Avance: Se cumple con todas las licencias y permisos de funcionamiento


Productos del contrato

Avance: N/A


 FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

FIRMA SUPERVISOR

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A
NIT. 830.033.206-3**

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de septiembre de 2021 y a los sistemas de Salud del mes de octubre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de septiembre de 2021, por la suma TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS. (\$392.685.400) según planilla de autoliquidación No. 9425450917. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de octubre de 2021, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, para el mes de septiembre de 2021.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2021, por solicitud de **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, con destino a quien interese.

CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO
Revisor Fiscal (P)
T.P. No. 144560-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.